



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 29 de Marzo del 2022

Señor:
Presente.-

Con fecha 29 de Marzo del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°438-2022-CF/FCS.- Callao, 29 de Marzo del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 079-2022-DEPE-FCS-VIRTUAL de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el **Informe N° 005-2022 CACCC/FCS** de fecha 28 de Marzo del 2022, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 29 de Marzo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao; así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR DE ASIGNATURAS** del estudiante **GONZALES POZO, ELSA BLANCA**, con código 1028160112 de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 1996				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2019					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EN101	Matemática	03	17	I	5	EO109	Matemática	03	17
EN103	Química general y orgánica	04	17		7	EO113	Química General y Orgánica	04	17
					6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	-
EN105	Biología general	03	13		2	EO103	Biología	03	13
					3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
EN107	Lengua española	03	13		4	EO107	Lengua y comunicación	03	13
EN111	Antropología	03	13		1	EO101	Antropología y Sociología	03	12
EN113	Sociología	03	11						
EN102	Anatomía humana	04	13	II	8	EO102	Anatomía	03	13
EN104	Bioquímica	03	12		9	EO104	Bioquímica	03	12
EN203	Ética y Deontología	03	14		10	EO106	Bioética y Deontología	03	14
					11	EO108	Epistemología	03	-
EN112	Educación para salud				12	EO110	Educación para la Salud	03	14
EN109	Psicología evolutiva y social	03	12		13	EO112	Psicología	03	12
EN110	Biofísica	03	18	14	EO114	Biofísica	03	18	
EN106	Microbiología y Parasitología	03	11	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	11
					16	EO203	Farmacología	03	-
					17	EO205	Fisiología	03	-
					18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	-
					19	EO209	Tecnología del cuidado	06	-
EN108	Introducción a la Enfermería	06	13	20	EO211	Introducción a la enfermería	03	13	
E0202	Bioestadística	03	15	IV	21	EO202	Bioestadística	03	15
					22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	-
EO206	Epidemiología	06	12		23				
EN208	Nutrición y Dietoterapia	03	15		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	15
EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	12		25				
				VII					
EE009	Salud Reproductiva	02	11		50				
EN305	Economía y políticas sociales en Salud.	03	13		48	EE007	Economía en Salud	02	13



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA. - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico